

1760

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Fago, en Sesión celebrada el 22 de marzo de 2.005, entre otros asuntos, acordó aprobar provisionalmente la imposición las siguientes y Tasas; así como sus correspondientes Ordenanzas reguladoras.

- Tasa por la prestación de servicios de suministro de agua para usos domésticos, industriales y de riego.

- Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y sus normas de gestión.

De conformidad con lo previsto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos provisionales y las Ordenanzas Fiscales estarán expuestos al público por plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones el acuerdo de aprobación se entenderá elevado a definitivo.

Fago, a 28 de marzo de 2005.-El alcalde, Miguel Grima Masía.

AYUNTAMIENTO DE ILCHE

1761

EDICTO

Por CARPISAN S.L. se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de un Taller de Carpintería de madera, a ubicar en Calle Afueras s/n del término municipal de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30 n° 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ilche, a 29 de marzo de 2005.-El alcalde, Melchor Escudero Torres.

AYUNTAMIENTO DE JACA

1762

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 16 de Marzo de 2005, aprobó, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle del ramal del Camino de Santiago a su paso por el sector I-B del Llano de la Victoria I de Jaca, instado por D. Rodolfo Pardos en nombre y representación de la Junta de Compensación de los sectores del Llano de la Victoria I, de acuerdo con el Proyecto presentado y visado por el COAA el 17 de Junio de 2004.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

Jaca, 29 de marzo de 2005.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

1763

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 16 de Marzo de 2005, aprobó, con carácter definitivo, la Modificación puntual del Plan Parcial del Sector residencial del Llano de la Victoria en el ámbito del Sector I-B, instada por D. Rodolfo Pardos en nombre y representación de la Junta de Compensación del Llano de la Victoria I, de acuerdo con el proyecto presentado y visado por el C.O.A.A. el 17 de Junio de 2004.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

Jaca, 29 de marzo de 2005.-El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS

1765

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2.005 y su plantilla de personal, queda aprobado definitivamente dicho presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS.**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

Capítulo. 1 GASTOS DE PERSONAL 3.150 euros
Capítulo. 2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .. 79.603 euros

Capítulo. 3 GASTOS FINANCIEROS 600 euros
Capítulo. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 27.501 euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 110.854 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo. 6 INVERSIONES REALES 161.637,32 euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 161.637,32 euros
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 272.491,32 euros

ESTADO DE INGRESOS.**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

Capítulo. 1 IMPUESTOS DIRECTOS 66.000 euros
Capítulo. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 21.000 euros

Capítulo. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 2.900 euros

Capítulo. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 85.598,32 euros

Capítulo. 5 INGRESOS PATRIMONIALES 17.700 euros

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 193.198,32 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 79.293 euros

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 79.293 euros

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 272.491,32 euros

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Mª de la Peña, a 28 de marzo de 2005.- El alcalde, Sebastián de Buen Pargada.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1766

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 345.1 del D. 347/2002, de 19 de Noviembre, se somete a información pública por un plazo de quince días el Proyecto de Ejecución de Campo de Fútbol de Césped Artificial en Instalaciones Deportivas Municipales "Isidro Calderón" de Monzón y Anexo al mismo, redactados por el Arquitecto Miguel Ángel Brualla Palacín, estando el documento a disposición de los interesados en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Monzón.

Monzón, 31 de marzo de 2005.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1767

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 345.1 del D. 347/2002, de 19 de Noviembre, se somete a información pública por un plazo de quince días el Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio para Vestuarios y Servicios Complementarios en Instalaciones Deportivas Municipales "Isidro Calderón" de Monzón y Anexo al mismo, redactados por el Arquitecto Miguel Ángel Brualla Palacín, estando el documento a disposición de los interesados en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Monzón.

Monzón, 31 de marzo de 2005.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

1769

ANUNCIO

El Exmo. Ayuntamiento de Pozan de Vero en sesión celebrada el día 09 de marzo de 2005 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n° 2/2004, por suplemento de créditos y concesión de crédito extraordinario.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos ahora iniciales, todo ello en virtud de lo prevenido en el art. 177.2 ° del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Pozán de Vero, a 10 de marzo de 2005.- El alcalde, José Mª Mur Lasierra.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

1770

ANUNCIO

Por Dña. Isabel Quesada López, en representación de "Bosch Bofill Jordi, S.L.N.E", en fecha 18 de marzo de 2005, con número de entrada en el Registro General del Ayuntamiento n° 114, en la que solicita autorización especial de construcción e instalación para albergue y restaurante, en parcela de suelo no urbanizable genérico sita en polígono 3, parcela 254 de Puente de Montañana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Puente de Montañana, a 29 de marzo de 2005.- El alcalde-presidente, Ricard Armengol Rosell.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1771

EDICTO

D.ª María ROSALI ECHEVARRIA, en nombre y representación de "ALBALADEJO Y ROSALI, S.C.", va a llevar a cabo la instalación y funcionamiento de la actividad de: "CAFÉ-BAR" a emplazar en c/Coli Escalona, nº 45 de Sabiñánigo.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sabiñánigo, a 29 de marzo de 2005.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALMUDÁFAR

1773

ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto

La Asamblea Vecinal de la Entidad Local Menor de Almudáfar, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2005, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2005, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 28.180,07.- euros y el Estado de Ingresos a 28.180,07.-euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

Almudáfar, a 1 de abril de 2005.- La alcaldesa, Rosa Mª Moret Raluy.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO ESCARRA

1774

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra en Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de marzo de dos mil cinco, aprobó inicialmente la Modificación de Créditos nº 1 del Ejercicio 2004, y el Presupuesto del Ejercicio 2005.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efecto de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 28 de marzo de 2005.- El presidente (ilegible).

1775

La Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2005, acordó modificar la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento para pastos del Monte Escarra.

El Expediente se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales de Tramacastilla de Tena.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobada la modificación.

Tramacastilla de Tena, 28 de marzo de 2005.- El presidente (ilegible).

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1745 Ayuntamiento de Yésero.- Aprobación inicial presupuesto año 2005. Plazo quince días.

1754 Ayuntamiento de Bárcabo.- Cuenta general ejercicio 2003.- Plazo de exposición quince días y ocho más.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

249

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SALLENT DE GALLEGO, expediente AT-238/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ELECTRO SALLENT DE GALLEGO, S.L.- Ctra. Francia, 4.- SALLENT DE GALLEGO (Huesca)

FINALIDAD:

Alimentación del núcleo urbano de Lanuza y reforma del CT «Lanuza»

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 11 kV, con origen en Centro de Seccionamiento «Gallego» y final en CT «Lanuza», de 2,8 km de longitud, conductores RHZ1 3x1x150 mm2 Al.

C.T. Lanuza, de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 500 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 11 de enero de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1713

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BOLTANA, expediente AT-40/2005

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.- C/ Miguel Servet, 8.- Huesca

FINALIDAD:

Dotar de suministro eléctrico a la Urbanización de Margudgued en Boltaña.

CARACTERÍSTICAS:

- Reforma de línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo nº 2 existente de LAMT existente «Derivación a CT Margudgued» y final en apoyo «3» a instalar con conversión aéreo-subterránea, de 0,193 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

- Red subterránea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo «3» a instalar con conversión aéreo-subterránea y final en CT a instalar, de 0,137 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 kV 3x1x150 mm2.

- C.T., de tipo subterráneo en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 21 de marzo de 2005.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1715

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en FRAGA, expediente AT-35/2005

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.